

CONTRATO SERVICIOS
Para DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN ,
MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS ,
DEL PROYECTO RURAL EMPLEA: CONECTANDO OPORTUNIDADES
Contrato menor de servicios

PUBLICIDAD DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION

1) CONTRATANTE

La asociación sin ánimo de lucro **Centro de Desarrollo Integral del Somontano** (en adelante **CEDER Somontano**), con CIF G22184352, domicilio en C/ Juan de Lanuza 3 en Barbastro (Huesca), y registrada en el Registro General de asociaciones de Aragón con el nº 01-H-0053/95. Su página web es www.cedersomontano.com

En calidad de entidad coordinadora del programa v de actuaciones contra la despoblación denominado *Pueblos Vivos* y del proyecto *Rural Emplea: conectando oportunidades*, que se realizan cooperando con otras asociaciones sin ánimo de lucro de Aragón que se dedican a impulsar el desarrollo de territorios rurales (en adelante todas GRUPOS DE ACCION LOCAL PUEBLOS VIVOS):

- Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas (ADEFO Cinco Villas), www.adefo.com.
- Gúdar-Javalambre y Maestrazgo Asociación de Desarrollo (AGUJAMA), www.agujama.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín (ASIADER), www.asiader.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca Campo de Belchite (ADECABEL), www.adecobel.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta (ADRI Jiloca Gallocanta), www.adri.es.
- Asociación para el Desarrollo de la Cuna de Aragón (ADECUARA) www.adecuara.org.

El proyecto se lleva a cabo en las 10 comarcas en las que actúan estas asociaciones : en la provincia de Huesca, las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Somontano de Barbastro; en Zaragoza , las comarcas de Cinco Villas, Campo de Belchite y Campo de Daroca; y en Teruel, las comarcas de Jiloca, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo.

En virtud del convenio de colaboración entre todos los socios del proyecto Pueblos vivos fecha de 29 de mayo de 2019 se establece que el Centro de Desarrollo del Somontano, como coordinador del proyecto, tiene encomendadas entre otras las siguientes funciones: Dirigir y coordinar la ejecución del proyecto y promocionar y controlar el proyecto en todos sus aspectos (técnicos, ejecución financiera, de participación, publicidad, intercambio de información, etc.).

2) OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica para el **diseño y ejecución de un plan de comunicación, marketing y relaciones públicas que acompañe la ejecución del proyecto *Rural Emplea: conectando oportunidades*** durante un año.

Dentro del programa de lucha contra la despoblación *Pueblos Vivos* hemos diseñado el proyecto *RuralEmplea: conectando oportunidades* cuyo objetivo final es conseguir que se aprovechen oportunidades de empleo que se desconocen por parte de demandantes de empleo, y se fije población o se establezcan en el territorio nuevos pobladores (pueden ser asalariados, empresarios, emprendedores o profesionales independientes).

El plan de comunicación y sus acciones deben servir principalmente para que el proyecto llegue a su público objetivo (a los beneficiarios que serían, en general, tanto las empresas con necesidades de personal, como a los demandantes de empleo), y para que éste participe en las convocatorias de empleo y oportunidades profesionales que se van a realizar . Además deberá servir para la difusión de los objetivos, acciones, y resultados del proyecto.

Se realiza este plan para facilitar la ejecución del proyecto *Rural Emplea*, pero también con la intención de aportar una herramienta útil para las empresas, la población y los territorios rurales

El detalle de los requisitos y prescripciones técnicas del servicio se encuentra recogido en el documento de solicitud de la oferta y en sus anexos.

3) PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

El presupuesto máximo disponible para toda la duración del contrato asciende a 13.521, 23 € (IVA y otros impuestos aplicables incluidos).

Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

4) SOLICITADAS TRES OFERTAS

Y en virtud de la Ley de contratos de Aragón y de la normativa que regula la aplicación de las ayudas LEADER en Aragón, corresponde solicitar tres presupuestos .

Se solicitan a las siguientes empresas:

- ✓ Atractica: Empresa adjudicataria
- ✓ La Colmena (No seleccionada)
- ✓ Lorena Jorcano (No seleccionada)
- ✓ Citadel (No presenta oferta)

5) FINANCIACION PARA CONTRATAR

La financiación del contrato de servicio de diseño y desarrollo de aplicación web de para gestionar ofertas y demandas de empleo, correrá a cargo de la aportación financiera de la Fundación EDP (75%) y del Proyecto de cooperación entre Grupos de Acción Local Pueblos Vivos (25%). Éste es financiado con el presupuesto de la medida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 (Fondo Europeo FEADER y Gobierno de Aragón) y con fondos de las Diputaciones Provinciales y Fondos propios de los Grupos de Acción Local Pueblos Vivos.

El CEDER Somontano, en virtud de la convocatoria EDP Solidaria 2021, ha obtenido una aportación económica de la Fundación EDP para llevar a cabo *el proyecto Rural Emplea: conectando oportunidades* en todas las comarcas que participan en el programa Pueblos Vivos.

6) VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Se aplican una pluralidad de criterios de valoración para seleccionar la oferta de mayor calidad-precio

Estos criterios de valoración y cómo se calculan los puntos que se atribuyen a las distintas ofertas se recogen en los anexos del documento de solicitud de ofertas.

LA COLMENA

Propuesta técnica : máximo 95 puntos.

- Criterios cuya valoración se hace por juicio de valor (máximo 45 puntos)
 - Calidad de la propuesta: 12,5 puntos.
 - Creatividad y adecuación a objetivos : 12 puntos.
- Criterios cuya valoración se hace de forma objetiva:
 - Aspectos de la propuesta técnica (máximo 20 puntos):
 - Elementos del concepto creativo propuestos : 10 puntos.
 - Nº miembros del equipo de trabajo: 15 puntos.
 - Cualificación y experiencia del equipo de trabajo (máximo 20 puntos):
 - Formación- Titulación: 4,56 puntos.
 - Años de experiencia profesional en este campo: sin valoración por falta documentación.
 - Experiencia en proyectos similares (3 últimos años): sin valoración por falta de documentación
 - Aspectos sociales (máximo 10 puntos):
 - Fomenta la actividad económica en el medio rural y contribuye a su desarrollo: 0 puntos
 - Ayuda a inserción laboral de jóvenes y mujeres: 5 puntos.

Propuesta económica (precio) : máximo 5 puntos.

- Reducción respecto a presupuesto de licitación : 0 puntos.

TOTAL PUNTOS 49,05

LORENA JORCANO

Propuesta técnica : máximo 95 puntos.

- Criterios cuya valoración se hace por juicio de valor (máximo 45 puntos)
 - Calidad de la propuesta: 18,5 puntos.
 - Creatividad y adecuación a objetivos : 15 puntos.
- Criterios cuya valoración se hace de forma objetiva:
 - Aspectos de la propuesta técnica (20 puntos):
 - Elementos del concepto creativo propuestos : 10 puntos.
 - Nº miembros del equipo de trabajo: 5 puntos.
 - Cualificación y experiencia del equipo de trabajo (20 puntos):
 - Formación- Titulación: 5 puntos.
 - Años de experiencia profesional en este campo: 5 puntos
 - Experiencia en proyectos similares (3 últimos años): 5 puntos
 - Aspectos sociales (10 puntos):
 - Fomenta la actividad económica en el medio rural y contribuye a su desarrollo:.0 puntos
 - Ayuda a inserción laboral de jóvenes y mujeres: 5 puntos.

Propuesta económica (precio) : máximo 5 puntos.

- Reducción respecto a presupuesto de licitación : 0 puntos.

TOTAL PUNTOS 66,3

ATRACTICA (Grupo Gráficas Barbastro S.L)

Propuesta técnica : máximo 95 puntos.

- Criterios cuya valoración se hace por juicio de valor (máximo 45 puntos)
 - Calidad de la propuesta: 22 puntos.
 - Creatividad y adecuación a objetivos : 15 puntos.
- Criterios cuya valoración se hace de forma objetiva:
 - Aspectos de la propuesta técnica (20 puntos):
 - Elementos del concepto creativo propuestos : 10 puntos.
 - Nº miembros del equipo de trabajo: 5 puntos.
 - Cualificación y experiencia del equipo de trabajo (20 puntos):
 - Formación- Titulación: 3,49 puntos.
 - Años de experiencia profesional en este campo: 6,71 puntos
 - Experiencia en proyectos similares (3 últimos años): 5,42 puntos
 - Aspectos sociales (10 puntos):
 - Fomenta la actividad económica en el medio rural y contribuye a su desarrollo:..5 puntos
 - Ayuda a inserción laboral de jóvenes y mujeres: 5 puntos.

Propuesta económica (precio) : máximo 5 puntos.

- Reducción respecto a presupuesto de licitación : 0 puntos.

TOTAL PUNTOS 77,57

7) PROCESO DE ADJUDICACION

Proceso de adjudicación

El órgano de contratación del CEDER Somontano es el presidente, según las funciones que tiene atribuidas en el artículo 17 de los Estatutos de esta asociación, y de acuerdo con las instrucciones de contratación aprobadas por su Asamblea General .

Y ha sido asesorado por un órgano de asistencia integrado distintos técnicos de los Grupos de Acción Local Pueblos Vivos

Concluido el plazo de presentación de ofertas, se recibieron tres ofertas: una de La Colmena, otra de Lorena Jorcano y Otra de Atractica (Grupo de Gráficas Barbastro)

El órgano de asistencia procedió a la apertura de la documentación presentada por los licitadores . Se analizará la memoria con propuesta de trabajo de las propuestas admitidas.

Vistas las proposiciones presentadas por los licitadores , y analizadas éstas y valoradas según los criterios de valoración , se ordenaron según la puntuación obtenida.

Y el órgano de asistencia elevó una propuesta razonada al órgano de contratación, para la adjudicación al licitador Atráctica que ha presentado la oferta mejor puntuada, por un precio de 13 455,20 € (IVA y otros impuestos incluidos)

Y el órgano de contratación ha resuelto la contratación y comunicó la adjudicación con fecha de 31 de enero de 2022, y se ha comunicado a los licitadores que presentaron una oferta.

Mediante este documento el resultado se publica en el perfil de contratante del CEDER Somontano.

El responsable técnico del contrato
Gerente CEDER Somontano